11667

130-

La Estrella, 23 AGO 2021

Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

Señor
NICOLAS MIGUEL NOVOA PALLADINO
Representante legal
PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE SISTEMAS SAS
Carrera. 16 No. 79 31 Ofc. 202 203
Código Postal:111111
Teléfono: 5301818
Correo electrónico: brigittemartinez@proveesistemas.com
Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación oferta CMC 010 de 2021.

Cordial saludo;

En mi calidad de Secretario de Hacienda del Municipio de La Estrella, actuando en uso de las atribuciones Constitucionales y Legales que me asisten, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones legales en materia contractual actualmente vigentes como el Decreto Municipal N°. 111 de 2014 que delega la contratación, y las demás normas que las complementan y adicionan; y considerando que, conforme a la recomendación del Comité Evaluador designado para el proceso del asunto, su propuesta resultó adjudicataria de la Contratación de Mínima Cuantía No. CMC - 010 de 2021 que tiene por objeto el suministro de equipos destinados a las labores que sirven de insumo para adelantar los procesos de actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que adelantará el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en su calidad de Gestor Catastral del municipio de La Estrella, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo CI 695 de 2021 esta, por una valor que asciende a la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS ML... ($15´269.316.oo) IVA INCLUIDO y una duración diez (10) días hábiles, contados a parir de la aceptación en el Secop II previo haberse aprobado las garantías suscritas por el contratista seleccionado, así, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015; le comunico LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA de manera expresa e incondicional.

SC6714-1

Alcaldía de La Estrella
Gobierno con la gente

Para todos los efectos le informo que puede contactarse con la secretaria de hacienda del Municipio de La Estrella o por quien posteriormente esta designe, quien llevará a cabo la supervisión del Contrato y a quien se puede ubicar en la Calle 80 Sur Nro. 58–78, Centro Administrativo Municipal – CAM, y en el Teléfono 540.74.44. Ello a fin de coordinar con la suscrita, lo relacionado con el adecuado cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, a través de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Para suscribir la correspondiente ACTA DE INICIO deberá constituir las garantías de que tratan los estudios previos oportunamente publicados dentro del proceso de INVITACION PUBLICA, así: a. Cumplimiento de las obligaciones Surgidas del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y con un plazo igual al del contrato y cuatro (4) meses más, b. Calidad de los servicios, por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y con un plazo igual al del contrato y cuatro (4) meses más, c. pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, por una cuantía equivalente al 5% del valor del contrato y con vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) años más.

Debe conocer que el contrato que con esta comunicación se perfecciona no podrá ser CEDIDO de manera unilateral, para hacerlo deberá mediar solicitud expresa y escrita ante la administración municipal, desde donde se valorarán las razones expuestas, y de autorizarse, el tercero, esto es, el cesionario, deberá cumplir con los mismos requisitos del contratista inicial y que se integran en la presente invitación.

SC6714-1

Atentamente;

JUAN CARLOS PEREZ OSORIO
Secretario de Hacienda
130.8.5
Código Postal. 055460
Proyectó: Jorge Iván Castañeda Ríos, Abogado Externo